

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 5 DE  
DICIEMBRE DEL 2011**

En el Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas y cinco minutos del día cinco de diciembre del dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

**SRES. CONCEJALES:**

D. ANDRÉS GOMEZ RODRIGO.

Dª ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

**SRA.SECRETARIA ACCTAL:**

Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA  
SESIÓN F/2 DE NOVIEMBRE DEL 2011.**

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 2-11-2011, los señores concejales asistentes aprueban la misma por **unanimidad**.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.**

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y aprueban por **unanimidad** las siguientes:

- **Dª MARIA MANSILLA RUBIO**, instancia de f/29-11-11, solicitando licencia de obras” para reposición de teja curva árabe, por teja mixta en 126 m2 de tejado”, en finca urbana de su propiedad sita en c/Cristo, 14. Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: “ *Que las obras se*

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

---

pretenden realizar en c/Cristo, 14 de esta localidad, consistiendo en “reposición de teja curva árabe por teja mixta unos 126 m2 de tejado. Presupuesto **7.364,00€**. Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos: **PLAZOS:** Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 29 de noviembre de 2011. Fdo.Mª Carmen Serrano Celdrán”.

- **D. JUAN JOSÉ REDONDO PACHA**, instancia de f/15-11-11, solicitando licencia de obras para “reforma de vivienda-hacer instalación de agua, luz eléctrica, abrir ventanas, colocación de solería, azulejos y puertas- en finca urbana sita en c/Prior, 7. Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: “ Que las obras se pretenden realizar en c/ Prior, 7 de esta localidad, consistiendo en “reforma de vivienda, hacer instalación de aguas y luz eléctrica. Abrir ventanas, colocación de solería, azulejos, ventanas y puertas” . Presupuesto **21.032,00€**. Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos: **PLAZOS:** Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 22 de noviembre de 2011. Fdo.Mª Carmen Serrano Celdrán”.
- **D. ANGEL GARCIA AGUDO**, instancia de f/16-11-11, solicitando licencia de obras para chapado de azulejos en jardín de su finca urbana sita en c/Pablo Picasso, 29. Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: “ Que las obras se pretenden realizar en c/ Pablo Picasso, 29 de la localidad consistiendo en “chapado de azulejos” . Presupuesto **480,00€**. Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos: **PLAZOS:** Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

---

plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 22 de noviembre de 2011. Fdo.Mª Carmen Serrano Celdrán”.

- **D.ANGEL ORELLANA CARRASCO**, instancia de f/21-11-11, solicitando licencia de obras para colocar acera en finca urbana sita en c/Arena, 14. . Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: “ Que las obras se pretenden realizar en c/ Arena, 14 de la localidad consistiendo en “poner una acera” . Presupuesto **480,00€**. Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos: **PLAZOS**: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 22 de noviembre de 2011. Fdo.Mª Carmen Serrano Celdrán”.
- **Dª SECUNDINA PIEDRAS VERA**, instancia de f/10-11-11, solicitando licencia de obras para reforma interior, enlucidos de yeso, solería y alicatado en c/Argentina, 22. Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: “ Que las obras se pretenden realizar en c/ Argentina, 22 de la localidad consistiendo en “reforma interior, enlucidos de yeso, solería y alicatados” . Presupuesto **15.000,00€**. Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos: **PLAZOS**: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 14 de noviembre de 2011. Fdo.Mª Carmen Serrano Celdrán”.

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

---

- **D. FRANCISCO MANSILLA MORALES**, instancia de f/ 7-11-2011, solicitando licencia de obras para cercado de solar con alambre en c/privada sita en espalda a c/Carretas. Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: “ *Que las obras se pretenden realizar en c/ privada sita en espalda c/Carretas, consistiendo en “ arreglo cercado de solar con alambre”.* Presupuesto **200,00€**. *Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos: PLAZOS: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 14 de noviembre de 2011. Fdo.Mª Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ**, instancia de f/10-11-11, solicitando licencia de obras para colocar 28 m2 de azulejos en cocina y 52 m2 de solería en finca urbana sita en c/Isaac Albéniz, 12 de esta localidad. Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: “ *Que las obras se pretenden realizar en c/ Isaac Albéniz, 12, consistiendo en “ poner 28 m2 de azulejos en cocina y 52 m2 de solería”.* Presupuesto **2.900,00€**. *Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos: PLAZOS: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 14 de noviembre de 2011. Fdo.Mª Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D. VICTOR ROMERO MONTES**, instancia de f/8-11-11, solicitando licencia de obras para quitar goteras en vivienda sita en c/San Roque, 32. Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: “ *Que las obras se pretenden realizar en c/ San Roque, 32, consistiendo en “ quitar goteras en vivienda antigua”.* Presupuesto **450,00€**. *Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos: PLAZOS: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los*

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

---

trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 14 de noviembre de 2011. Fdo.Mª Carmen Serrano Celadrán”.

- **Dª SEGUNDINA PIEDRAS VERA**, instancia de f/10-11-11, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgadas, para c/Argentina, 22. Se le concede previo pago de las tasas correspondientes.
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ, en nombre y representación de José Redondo Ramírez**, instancia de f/14-11-11 solicitando anulación de las licencias de obras nº registro 2185 y 2562 de f/9-9-11 y 10-11-11 respectivamente así como el acta de inspección realizada por la Policía Local, debido a que las obras que se van a realizar en c/Carretas, 90 son de “Mejora en cocina ya existente con colocación de azulejos y ventanas con un presupuesto de **2.000 €**. Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: “ *Que las obras se pretenden realizar en c/ Carretas, 90, consistiendo en “ mejora en cocina ya existente con colocación de azulejos y ventanas”*. Presupuesto **2.000,00€**. Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos: **PLAZOS**: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Igualmente se puede conceder la anulación de las licencias solicitadas con los nºs de registros 2185 y 2562 de fechas 9 y 10 de noviembre del 2011. Agudo, 22 de noviembre de 2011. Fdo.Mª Carmen Serrano Celadrán”.
- **D. ANGEL REDONDO BARBA**, instancia de f/ 17-11-11, solicitando renovación de licencia de obras concedida por la J.G.L. f/28-4-09, para llevar a cabo obras en c/Santa María, 35 y que no se finalizaron. Se concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que puede concederse la renovación de la licencia de obra obtenida en su día, siempre y cuando cumpla con las normativas actuales y si se cambia el uso de las obras iniciales deberán presentar el proyecto técnico que corresponda*. Agudo 29 de noviembre del 2011.Fdo. Mª Carmen Serrano Celadrán.”

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

### Ciudad Real

### Secretaría

---

- **D. PABLO MANSILLA ILLESCAS**, en nombre y representación de **Auto recambios Mansilla S.L.**, instancia de f/11-10-10, solicitando licencia de obras para ejecución de nave industrial para Taller de Automóviles y tienda de Recambios, en c/Carretas, 123. Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que D. Pablo Mansilla Illescas, ha presentado solicitud de licencia urbanística municipal de obra mayor, con fecha de entrada en este Ayuntamiento con fecha 11 de octubre del 2010. Que las obras se pretenden realizar en c/Carretas, 123, consistente en “Ejecución de Nave Industrias para Taller de Automóviles y tienda de recambios”. Presupuesto: 436.638,34€. Que se puede conceder licencia para los trabajos solicitados e informados con fecha 27 de octubre del 2010, puesto que tiene concedida la licencia de obras con fecha 14 de noviembre del 2011. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 2 de diciembre del 2011. Fdo. M<sup>a</sup> del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JUAN JOSÉ ESTEVEZ RAYO**, instancia de f/ 18-11-11, solicitando licencia de obras para tabicar habitación y enlucirla en vivienda sita en c/Extramuros Caño, 55. Se le concede con un presupuesto de **1.800,00€**, debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.  
*(Se informa a los señores concejales presentes en el acto, de la existencia en el expediente de informe negativo emitido por la arquitecto técnico municipal de f/22-11-11).*

Asimismo se deniegan por **UNANIMIDAD**, las instancias que seguidamente se detallan:

- **D. EMILIO-JOSÉ MILLÁN PIZARRO**, instancia de f/ 19-9-2011, solicitando enajenación de parcela de terreno sito en el paraje Santa Catalina de acuerdo con el plano adjunto. Se le deniega de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que habiéndome personado en el paraje Santa Catalina con la finalidad de deslindar los solares restantes, D.Emilio José Millán Pizarro, no estaba conforme con el deslinde y medición de los solares que yo como técnico municipal del Ayuntamiento estaba realizando, por tanto, se le comunica que él lo deslinde y mida y nos lo comunique por escrito, para*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

que desde este Ayuntamiento, si procede, se le de el visto bueno. Agudo 14 de noviembre del 2011. Fdo. M<sup>a</sup> Carmen Serrano Celdrán.

- **MOAL DE SANTA MARIA, S. L.**, instancia de f/21-11-11, solicitando licencia de obras para colocación de alambrada, 1300 m.l. compuesto por malla ganadera de 1 m.de altura y dos hilos de alambres de espinos con una separación de 0,20 m. cogidos a postes metálicos clavados al suelo, para separación de nuevo camino con terrenos de propiedad privada, según plano adjunto. *Queda pendiente de autorización la colocación de la alambrada antes detallada, hasta tanto se culmine el expediente de permuta correspondiente.*

### **TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.**

- Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentada y que corresponde a la anterior Corporación relacionándose a continuación, siendo aprobada las mismas por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

| Nº FRAS       | PROVEEDORES                            | IMPORTE €                |
|---------------|----------------------------------------|--------------------------|
| 164/11        | Pablo Pérez Antón                      | 500,00                   |
| 18-11         | Jose Ticiano Vera Urbina.              | 551,03                   |
| FV/1205       | Imprenta P.Parejo.                     | 196,35                   |
| 275/2011      | Arteche Abogados.                      | 905,35                   |
| 201087884     | Confederación Hidrográfica Guadiana    | 1.728,78                 |
| 444           | C.R.S.U.                               | 69,36                    |
| 1/2011        | Beatriz Piedras López.                 | 110,00                   |
| 1/2011        | M <sup>a</sup> Esperanza Rubio López.  | 160,00                   |
| 1/2011        | Cristina Rubio Sierra.                 | 80,00                    |
| 1/2011        | M <sup>a</sup> Teresa Garcia Castillo. | 160,00                   |
| 1/2011        | Estela Bolaños Vera.                   | 110,00                   |
| 1/2011        | M <sup>a</sup> Carmen Bolaños Vera.    | 160,00                   |
| 333,334,335   | Jose Antonio López Urbina.             | 1.155,80                 |
| 122/2011      | Muebles Mansilla.                      | 68,44                    |
| 151           | Aqua-lab                               | 493,83                   |
| 2011/A/000268 | Comet SLU                              | 531,00                   |
| 2011-50384    | El Consultor.                          | 85,00                    |
| 8 y 9         | Carnicería Teófilo Millan              | 770,87                   |
| 21            | Francisco Urbina Barba.                | 1.622,50                 |
| 27 y 31       | David Arias Mansilla.                  | 770,84                   |
| 512           | Elisa Calvo Camacho.                   | 1.754,05                 |
|               | <b><u>IMPORTE TOTAL EUROS.....</u></b> | <b><u>11.983,20€</u></b> |

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las catorce horas del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL